

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

8337-2-87831-2011-277936
MONTSERRAT AROSEMENA OLIVE

ARTURO ARAUZ S A

Capital Invertido:
B/7,000.00

8337-2-87831 DV 14

ARTURO ARAUZ, S.A.

Yo, MONTSERRAT AROSEMENA OLIVE, con cédula de identidad personal 8-186-378, con domicilio en en calidad de representante legal de ARTURO ARAUZ S A, con fecha de constitución 1982-03-30, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Edificio EDIF ORION, Apartamento/Local N/S, Teléfonos, 2642210 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1982-05-03

El establecimiento comercial denominado ARTURO ARAUZ, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Calle VIA ESPAÑA, Edificio ORION, Apartamento/Local 1-B

Se de dedicara a las actividades de:

() - Agenciamiento aduanero, (4925) - Flete y transporte de carga terrestre., (5229) - Otras actividades complementarias de transporte, (5224) - Manipulación de carga

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


DIDIMO BALLESTERO


MONTSERRAT AROSEMENA OLIVE

C.I.P. 8-382-522
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-186-378
Firma del Representante Legal de la Sociedad

